



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN

Enrique Guzmán y Valle
“Alma Mater del Magisterio Nacional”

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 2096-2025-R-UNE

Chosica, 18 de julio del 2025

VISTO el Oficio N° 0740-2025-VR-ACAD, del 11 de julio del 2025, del Vicerrectorado Académico de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

CONSIDERANDO:

Que mediante Oficio N° 0099-2025-DPPP-UNE, del 27 de mayo del 2025, se remite al Vicerrectorado Académico el proyecto referido a los lineamientos para el intercambio de experiencias educativas y comunitarias en las prácticas preprofesionales de los ciclos académicos I y II-2025, a fin de que se efectúe lo conveniente;

Que, con Hoja de Envío N° 275-2025-VR-ACAD, el Vicerrector Académico deriva a la Jefa de la Unidad de Modernización la citada documentación para la realización del trámite correspondiente;

Que mediante Oficio N° 320-2025-UM/OPyP-UNE, del 07 de julio del 2025, la Jefa de la Unidad de Modernización, conforme a lo coordinado con las áreas competentes, remite al Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto la directiva denominada: LINEAMIENTOS PARA EL INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS EDUCATIVAS Y COMUNITARIAS EN LAS PRÁCTICAS PREPROFESIONALES DE LOS CICLOS ACADÉMICOS I Y II-2025;

Que con Oficio N° 345-2025-OPyP-UNE, del 08 de julio del 2025, el Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto envía al Vicerrector Académico el referido expediente para que se efectivice lo pertinente;

Que mediante el documento del visto, el Vicerrector Académico remite al Rectorado el expediente en mención, a fin de que el Consejo Universitario se pronuncie al respecto;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en su sesión ordinaria virtual realizada el 18 de julio del 2025; y,

En uso de las atribuciones conferidas por los artículos 59° y 60° de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, concordante con los artículos 19°, 20° y 23° del Estatuto de la UNE, y los alcances de la Resolución N° 1138-2021-R-UNE;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR la Directiva N° 025-2025-R-UNE – LINEAMIENTOS PARA EL INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS EDUCATIVAS Y COMUNITARIAS EN LAS PRÁCTICAS PREPROFESIONALES DE LOS CICLOS ACADÉMICOS I Y II-2025, suscrita por la instancia competente, la oficina técnica respectiva y el área legal, dando conformidad al contenido que se adjunta en cuarenta (40) folios.

ARTÍCULO 2°.- DAR A CONOCER a las instancias correspondientes los alcances de la presente resolución, a fin de que se adopten las acciones complementarias pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Abg. Anita Luz Chacón Ayala
Secretaría General



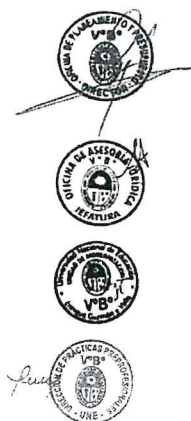
Dra. Lida Violeta Asencios Trujillo
Rectora



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE**
Alma Máter del Magisterio Nacional

DIRECTIVA N° 025-2025-R-UNE

**LINEAMIENTOS PARA EL INTERCAMBIO DE
EXPERIENCIAS EDUCATIVAS Y
COMUNITARIAS EN LAS PRÁCTICAS
PREPROFESIONALES DE LOS CICLOS
ACADÉMICOS I y II - 2025**



Versión: 1.0

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE <i>Alma Máter del Magisterio Nacional</i>	DIRECTIVA	CÓDIGO: DIR-PPP-001
	LINEAMIENTOS PARA EL INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS EDUCATIVAS Y COMUNITARIAS EN LAS PRÁCTICAS PREPROFESIONALES DE LOS CICLOS ACADÉMICOS I y II - 2025	VERSIÓN: 1.0
		Página 2 de 40

CUADRO DE RESPONSABLES

Etapas	Responsable	Firma y sello
Propuesto por:	Dra. María Carmela Rodríguez San Miguel de Salas	  Dra. María C. Rodríguez San Miguel de Salas DIRECTORA PRÁCTICAS PREPROFESIONALES
Cargo:	Directora de la Dirección de Prácticas Preprofesionales	
Revisado por: (Revisión Técnica)	Lic. Adm. Luz Gianina Tutaya Cárdenas	  Luz Gianina Tutaya Cárdenas JEFA
Cargo:	Jefa de la Unidad de Modernización	
Revisado por: (Revisión Legal)	Abg. Marcial Curahua Callañaupa	  Abg. Marcial Curahua Callañaupa JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA
Cargo:	Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica	
Validado por:	C.P.C Alejandro Juan Mayhuire Gallegos	  C.P.C. Alejandro Juan Mayhuire Gallegos DIRECTOR Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Cargo:	Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto	



 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE <i>Alma Máter del Magisterio Nacional</i>	DIRECTIVA	CÓDIGO: DIR-PPP-001
		VERSIÓN: 1.0
	LINEAMIENTOS PARA EL INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS EDUCATIVAS Y COMUNITARIAS EN LAS PRÁCTICAS PREPROFESIONALES DE LOS CICLOS ACADÉMICOS I y II - 2025	Página 3 de 40

HOJA DE CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha	Descripción del cambio	Responsable



 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE <i>Alma Máter del Magisterio Nacional</i>	DIRECTIVA	CÓDIGO: DIR-PPP-001
		VERSIÓN: 1.0
	LINEAMIENTOS PARA EL INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS EDUCATIVAS Y COMUNITARIAS EN LAS PRÁCTICAS PREPROFESIONALES DE LOS CICLOS ACADÉMICOS I y II - 2025	Página 4 de 40

Índice

I. OBJETIVO	7
II. ALCANCE	7
III. ÁMBITO DE LA APLICACIÓN	7
IV. BASE LEGAL	7
V. RESPONSABILIDADES	8
VI. DEFINICIONES	8
VII. DISPOSICIONES GENERALES	10
VIII. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS	11
8.1. PLANIFICACIÓN	11
8.1.1. ORGANIZACIÓN	11
8.2. EJECUCIÓN	11
8.2.1. SOCIALIZACIÓN	11
8.2.1.1. Práctica Preprofesional de Observación y Planeamiento	11
8.2.1.2. Práctica Preprofesional Discontinua	12
8.2.1.3. Práctica Preprofesional Continua	12
8.2.1.4. Práctica Preprofesional Intensiva	12
8.2.1.5. Práctica Preprofesional Administrativa	13
8.2.1.6. Práctica Preprofesional en la Comunidad	13
8.2.2. FASES	13
8.2.2.1. FASE I	13
8.2.2.1.1. Evaluación a nivel de Departamentos Académicos: Prácticas Preprofesionales de Observación y Planeamiento, Discontinua, Continua, Intensiva y Administrativa	13
8.2.2.1.2. Evaluación de la Práctica Preprofesional en la Comunidad – Lima Metropolitana	14
8.2.2.1.3. Evaluación de la Práctica Preprofesional en la Comunidad – Provincias	15
8.2.2.2. FASE II	15



 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE <i>Alma Máter del Magisterio Nacional</i>	DIRECTIVA	CÓDIGO: DIR-PPP-001
	LINEAMIENTOS PARA EL INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS EDUCATIVAS Y COMUNITARIAS EN LAS PRÁCTICAS PREPROFESIONALES DE LOS CICLOS ACADÉMICOS I y II - 2025	VERSIÓN: 1.0
		Página 5 de 40

8.2.2.2.1. Evaluación a nivel de Facultad: Prácticas Preprofesionales de Observación y Planeamiento, Discontinua, Continua, Intensiva y Administrativa.	15
8.2.2.2.2. Evaluación de la Práctica Preprofesional en la Comunidad a nivel INTERFACULTADES.	16
8.2.3. INCLUSIÓN DE LAS MEJORES PRÁCTICAS PREPROFESIONALES.....	17
8.2.4. PRESENTACIÓN Y EXPOSICIÓN.....	17
8.3. EVALUACIÓN.....	19
8.3.1. PROCESO DE EVALUACIÓN.....	19
8.3.2. PRESENTACIÓN DEL INFORME FINAL.....	19
IX. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS	20
X. ANEXOS.....	22
FORMATO N° 01.....	24
FICHA DE INSCRIPCIÓN DE DOCENTES CONDUCTORES Y ESTUDIANTES DE LAS PPP: OBSERVACIÓN Y PLANEAMIENTO / DISCONTINUA / CONTINUA / INTENSIVA / ADMINISTRATIVA / EN LA COMUNIDAD	24
FORMATO N° 02	25
GUÍA PARA ELABORAR EL RESUMEN EJECUTIVO DE LA EXPERIENCIA EDUCATIVA O COMUNITARIA	25
FORMATO N° 03	26
RÚBRICA PARA EVALUAR LA FICHA RESUMEN EJECUTIVO DE LAS EXPERIENCIAS EDUCATIVAS O COMUNITARIAS	26
FORMATO N° 04	29
FORMATO DE PRESENTACIÓN DEL POWER POINT PARA EXPERIENCIAS EDUCATIVAS O COMUNITARIAS	29
FORMATO N° 05	30
FICHA DE EVALUACIÓN DE EXPOSICIÓN DEL INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS EDUCATIVAS O COMUNITARIAS	30
FORMATO N° 06	32
RÚBRICA DE EVALUACIÓN PARA LA PUBLICACIÓN DE LA EXPERIENCIA EDUCATIVA O COMUNITARIA	32
FORMATO N° 07	33
FICHA DE RESUMEN DEL GUIÓN DEL VIDEO	33
FORMATO N° 08	34
RÚBRICA PARA EVALUAR EL VÍDEO DEL INTERCAMBIO DE EXPERIENCIA EDUCATIVAS O COMUNITARIAS	34



 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE <i>Alma Máter del Magisterio Nacional</i>	DIRECTIVA	CÓDIGO: DIR-PPP-001
		VERSIÓN: 1.0
	LINEAMIENTOS PARA EL INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS EDUCATIVAS Y COMUNITARIAS EN LAS PRÁCTICAS PREPROFESIONALES DE LOS CICLOS ACADÉMICOS I y II - 2025	Página 6 de 40

RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN (VIDEO) 36

FORMATO N° 09 37

FICHA EVALUATIVA DEL MODERADOR 37

FORMATO N° 10 36

FICHA DE OBSERVACIÓN 36

COMPROMISO Y RESPONSABILIDAD EN LAS PRÁCTICAS PREPROFESIONALES 36

FORMATO N° 11 39

ENCUESTA DE SATISFACCIÓN 39

XI. DIAGRAMA DE FLUJO 23

PROCESO DE INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS EDUCATIVAS Y COMUNITARIAS EN
LAS PRÁCTICAS PREPROFESIONALES DE LOS CICLOS ACADÉMICOS I y II – 2025 40



 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE <i>Alma Máter del Magisterio Nacional</i>	DIRECTIVA	CÓDIGO: DIR-PPP-001
	LINEAMIENTOS PARA EL INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS EDUCATIVAS Y COMUNITARIAS EN LAS PRÁCTICAS PREPROFESIONALES DE LOS CICLOS ACADÉMICOS I y II - 2025	VERSIÓN: 1.0
		Página 7 de 40

LINEAMIENTOS PARA EL INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS EDUCATIVAS Y COMUNITARIAS EN LAS PRÁCTICAS PREPROFESIONALES DE LOS CICLOS ACADÉMICOS I Y II – 2025

I. OBJETIVO

Establecer lineamientos para coordinar de manera efectiva la planificación, ejecución, evaluación y difusión del intercambio de experiencias educativas y comunitarias realizadas por los estudiantes de las prácticas preprofesionales de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, durante los ciclos académicos I y II del año 2025.

II. ALCANCE

Lo dispuesto en la presente Directiva se encuentra regulada por la Resolución N° 1401-2025-R-UNE, que aprueba el Reglamento de Prácticas Preprofesionales de los Programas de Estudios Pedagógicos en la Educación de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

III. ÁMBITO DE LA APLICACIÓN

La presente Directiva es aplicable de manera obligatoria a todos los estudiantes, docentes, coordinadores y delegados de las Prácticas Preprofesionales; como a los funcionarios responsables del proceso de formación de los estudiantes y futuros profesionales de la educación en la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle (UNE EGYV).

IV. BASE LEGAL

- 4.1. Ley N° 30220, Ley Universitaria.
- 4.2. Ley N° 31520 que restablece la autonomía universitaria y la institucionalidad de las universidades peruanas.
- 4.3. Ley N° 28044, Ley General de Educación y sus modificatorias.
- 4.4. Ley N° 28740, Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de Calidad Educativa.
- 4.5. Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- 4.6. Ley N° 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025.
- 4.7. Decreto Supremo N° 018-2007-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 28740.
- 4.8. La Resolución Viceministerial N° 076-2022-MINEDU, dispone que “Las universidades públicas y privadas, así como las escuelas de posgrado, retornan a la prestación del servicio educativo, según la modalidad autorizada en su licencia institucional, a partir del segundo semestre académico de 2022”, y su modificatoria Resolución Viceministerial N° 094-2022-MINEDU.
- 4.9. Resolución del Consejo Directivo N° 165-2019-SUNEDU/CD, que otorga la Licencia Institucional a la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.



 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE <i>Alma Máter del Magisterio Nacional</i>	DIRECTIVA	CÓDIGO: DIR-PPP-001
	LINEAMIENTOS PARA EL INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS EDUCATIVAS Y COMUNITARIAS EN LAS PRÁCTICAS PREPROFESIONALES DE LOS CICLOS ACADÉMICOS I y II - 2025	VERSIÓN: 1.0
		Página 8 de 40

- 4.10. Resolución N° 0009-2022-AU-UNE, que aprueba el nuevo Estatuto de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.
- 4.11. Resolución N° 3255-2022-R-UNE, aprueba el Reglamento General de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.
- 4.12. Resolución N° 1401-2025-R-UNE, que aprueba el Reglamento de Prácticas Preprofesionales de los Programas de Estudios Pedagógicos en la Educación de la Universidad Enrique Guzmán y Valle.

V. RESPONSABILIDADES

En el marco de sus competencias y funciones, son responsables del cumplimiento de las disposiciones establecidas en el presente Lineamiento:

- 5.1. El Vicerrectorado académico.
- 5.2. La Dirección de Prácticas Preprofesionales.
- 5.3. Las Coordinaciones de las Prácticas Preprofesionales de las Facultades.
- 5.4. Los delegados de las Prácticas Preprofesionales de los Departamentos Académicos de cada Facultad.
- 5.5. Los docentes conductores de las Prácticas Preprofesionales de Observación y Planeamiento, Discontinua, Continua, Intensiva y Administrativa.
- 5.6. El órgano proponente es responsable de:
 - 5.6.1. Coordinar con los órganos implicados en la aplicación del proceso de formulación para validar la pertinencia de su implementación.
 - 5.6.2. Realizar el seguimiento continuo hasta la aprobación del documento.
- 5.7. La Dirección y los Coordinadores de las Prácticas Preprofesionales tienen la responsabilidad de llevar a cabo la planificación, organización, ejecución, evaluación y difusión del intercambio de experiencias educativas de los diversos programas de estudios de las especialidades de cada Facultad. Esto se realiza en los entornos presenciales y/o virtuales programados para cada fase establecida.
- 5.8. La Dirección de las Prácticas Preprofesionales es encargada de redactar el informe final del intercambio de experiencias educativas. Este informe se fundamenta en los informes detallados proporcionados por los coordinadores de la práctica preprofesional de cada Facultad, los cuales describen la actividad académica llevada a cabo. Dichos informes son remitidos a la Dirección al concluir cada ciclo académico. Una vez consolidado, el informe final se envía al Vicerrectorado Académico.

VI. DEFINICIONES

- a. **Docente conductor:** Profesor universitario encargado de guiar y apoyar a los estudiantes en todas las etapas del proceso de enseñanza y aprendizaje durante sus prácticas preprofesionales. Su rol incluye planificar, ejecutar, evaluar,



 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE <i>Alma Máter del Magisterio Nacional</i>	DIRECTIVA	CÓDIGO: DIR-PPP-001
		VERSIÓN: 1.0
	LINEAMIENTOS PARA EL INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS EDUCATIVAS Y COMUNITARIAS EN LAS PRÁCTICAS PREPROFESIONALES DE LOS CICLOS ACADÉMICOS I y II - 2025	Página 9 de 40

comunicar y proveer recursos, así como acompañar de cerca a los estudiantes para fomentar el intercambio de experiencias, la reflexión y la adopción de buenas prácticas educativas en el contexto correspondiente.

- b. Prácticas preprofesionales.** Componente esencial de la formación académica en la que el estudiante, dentro de una institución educativa o comunidad, adquiere experiencia práctica relevante para su futura carrera docente. Durante este periodo, el estudiante desarrolla sus competencias profesionales y aplica sus conocimientos teóricos, como sus habilidades en un entorno real, específicamente relacionado con las responsabilidades y actividades propias de su área de especialización dentro del ámbito educativo o comunidad.
- c. Práctica Preprofesional de Observación y Planeamiento.** Comprende la observación sistemática del proceso de enseñanza-aprendizaje, enfocada principalmente en el docente conductor (70%) y, complementariamente, en los pares de la práctica intensiva u otros docentes destacados del área curricular correspondiente (30%). Asimismo, incluye el diagnóstico de los aprendizajes, del estudiante y de las condiciones institucionales, a partir del uso de instrumentos y/o de los resultados obtenidos en la Evaluación Diagnóstica de Estudiantes y su Entorno. Esta información constituye la base para la planificación de sesiones de aprendizaje y la formulación de propuestas de mejora pedagógica orientadas a atender los desafíos identificados.
- d. Práctica Preprofesional Discontinua.** Comprende la conducción progresiva y alternada del proceso de enseñanza-aprendizaje en el área curricular de la especialidad del estudiante en una institución educativa, con acompañamiento permanente del docente conductor. Esta práctica parte del análisis de las necesidades de aprendizaje identificadas en el diagnóstico del aula y su entorno, y permite la aplicación e implementación gradual de estrategias metodológicas orientadas al desarrollo de competencias en el área o nivel educativo correspondiente.
- e. Práctica Preprofesional Continua.** Comprende la conducción sostenida del proceso de enseñanza-aprendizaje en el área curricular de la especialidad del estudiante bajo la orientación permanente del docente conductor. Esta práctica se fundamenta en las necesidades de aprendizaje de los estudiantes y las características de su entorno, y permite el desarrollo e implementación continua de estrategias metodológicas orientadas al logro de competencias de manera integral, según el nivel educativo correspondiente.
- f. Práctica Preprofesional Intensiva.** Comprende la conducción integral del proceso de enseñanza-aprendizaje, asumiendo el rol del docente responsable



 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE <i>Alma Máter del Magisterio Nacional</i>	DIRECTIVA	CÓDIGO: DIR-PPP-001
	LINEAMIENTOS PARA EL INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS EDUCATIVAS Y COMUNITARIAS EN LAS PRÁCTICAS PREPROFESIONALES DE LOS CICLOS ACADÉMICOS I y II - 2025	VERSIÓN: 1.0
		Página 10 de 40

del aula, bajo la supervisión del docente conductor. Esta práctica se centra en la ejecución y evaluación rigurosa de la aplicación de estrategias metodológicas, orientadas al desarrollo integral de competencias en el área o nivel educativo correspondiente a su intervención.

g. Práctica Preprofesional Administrativa. Los estudiantes, bajo la orientación permanente del docente conductor, analizan el funcionamiento de la gestión escolar y formulan propuestas de mejora centradas en una de las dimensiones propias del rol directivo: pedagógica, comunitaria, administrativa u organizacional.

h. Práctica Preprofesional en la Comunidad. Tiene como propósito consolidar las competencias profesionales docentes desde un enfoque integral, fortaleciendo la identidad y la responsabilidad social del estudiante. Se orienta a la sensibilización y mejora del entorno sociocultural, con énfasis en el respeto, la valoración de la diversidad lingüística y cultural, y la comprensión de las cosmovisiones locales. Esta práctica permite a los estudiantes integrarse significativamente a la comunidad, gestionar proyectos institucionales y comunitarios, y contribuir al desarrollo humano desde una perspectiva pedagógica y formativa.

VII. DISPOSICIONES GENERALES

- 7.1. Identificar las fortalezas y aspectos críticos de la práctica preprofesional, con el fin de proponer mejoras asertivas que generen aportes significativos e impacto social en su desarrollo.
- 7.2. Fortalecer las competencias profesionales docentes y su responsabilidad social en el ámbito educativo, mediante un análisis crítico, reflexivo y propositivo de su rol como líder pedagógico, institucional y social.
- 7.3. Promover el desarrollo de las competencias profesionales docentes de los estudiantes, centrándose en la planificación, conducción y evaluación del proceso enseñanza-aprendizaje, así como en la solución de problemas relacionados con sus experiencias, intereses y contextos culturales, demostrando compromiso ético y responsabilidad social.
- 7.4. Socializar y difundir las experiencias educativas y comunitarias de la práctica docente, para comprender la totalidad de los procesos que se desarrollan a partir del proyecto y obtener aprendizajes que mejoren la práctica preprofesional.
- 7.5. Promover el uso y aplicabilidad de las tecnologías de la información y



 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE <i>Alma Máter del Magisterio Nacional</i>	DIRECTIVA	CÓDIGO: DIR-PPP-001
		VERSIÓN: 1.0
	LINEAMIENTOS PARA EL INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS EDUCATIVAS Y COMUNITARIAS EN LAS PRÁCTICAS PREPROFESIONALES DE LOS CICLOS ACADÉMICOS I y II - 2025	Página 11 de 40

comunicación como vías para incrementar la socialización de la información y el conocimiento generado a través de las redes sociales, facilitando el intercambio de ideas entre los actores involucrados.

- 7.6. Sistematizar las experiencias educativas y comunitarias de la práctica docente, utilizando las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) con el objetivo de comunicar, renovar y compartir aprendizajes y conocimientos en busca de cambios o transformaciones en la práctica educativa y social de la Práctica Preprofesional en la UNE EGYV.

VIII. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

8.1. PLANIFICACIÓN

8.1.1. ORGANIZACIÓN.

Para formar parte del intercambio de experiencias educativas y comunitarias, se deben tener en cuenta los siguientes aspectos previos:

- Es de carácter obligatorio que cada docente conductor inscriba a los grupos de estudiantes de práctica preprofesional a su cargo, adjuntando una experiencia educativa de intervención en el aula y/o comunidad, conforme a lo establecido en el Formato N° 1.
- Cada grupo de práctica preprofesional debe organizar y presentar su experiencia educativa y/o comunitaria, según lo solicitado en el Formato N°2.
- La Organización y Evaluación de la Ficha del Resumen Ejecutivo de la Experiencia Educativa y/o Comunitaria por grupo de práctica preprofesional se realiza de acuerdo a las pautas establecidas en los Formatos N°2 y N°3.
- La Organización y Evaluación de PPT sobre la Experiencia Educativa y/o Comunitaria por el grupo de práctica preprofesional se realiza de acuerdo a las pautas establecidas en los Formatos N°4 y N°5.

8.2. EJECUCIÓN

8.2.1. SOCIALIZACIÓN.

Para la socialización de las experiencias educativas y/o comunitarias, el docente conductor debe tener en cuenta el siguiente **temario orientador**, con el fin de compartir los resultados y aprendizajes con otros grupos de docentes, estudiantes o instituciones educativas:

8.2.1.1. Práctica Preprofesional de Observación y Planeamiento.

La socialización está enfocada en los resultados obtenidos de una investigación orientada a fortalecer los conocimientos pedagógicos y didácticos del estudiante en formación docente, mediante la identificación de problemas vinculados al proceso de



 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE <i>Alma Máter del Magisterio Nacional</i>	DIRECTIVA	CÓDIGO: DIR-PPP-001
		VERSIÓN: 1.0
	LINEAMIENTOS PARA EL INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS EDUCATIVAS Y COMUNITARIAS EN LAS PRÁCTICAS PREPROFESIONALES DE LOS CICLOS ACADÉMICOS I y II - 2025	Página 12 de 40

enseñanza-aprendizaje. Dicha identificación se basa en el análisis de los datos obtenidos a través de la evaluación diagnóstica aplicada a los estudiantes y a su entorno educativo. Durante la presentación, se expone los principales hallazgos, destacando las fortalezas y debilidades identificadas, así como las sugerencias de mejora formuladas en función del problema abordado.

8.2.1.2. Práctica Preprofesional Discontinua.

La socialización de la experiencia está centrada en los resultados obtenidos del proyecto de intervención o mejora, orientado a optimizar el proceso de enseñanza-aprendizaje. Este proyecto se sustenta en la evaluación diagnóstica del nivel de logro de las competencias del área curricular que se enseña. En la presentación se debe destacar la intervención realizada, el nivel de competencias desarrolladas, los enfoques pedagógicos aplicados y los resultados alcanzados, en coherencia con el Plan de Estudios del nivel educativo correspondiente.

8.2.1.3. Práctica Preprofesional Continua.

La socialización de esta experiencia se encuentra centrada en un proyecto de intervención o mejora, orientado al desarrollo de competencias y capacidades del área curricular que se enseña en el nivel educativo correspondiente. En este contexto, se presentan los resultados y aprendizajes obtenidos durante la implementación continua y progresiva de estrategias metodológicas, destacando su impacto en el logro de aprendizajes de los estudiantes.

8.2.1.4. Práctica Preprofesional Intensiva.

La socialización de esta experiencia se encuentra enfocada en los resultados del proyecto de intervención orientado a optimizar la conducción del proceso de enseñanza-aprendizaje, atendiendo a las necesidades de aprendizaje de los estudiantes, y al desarrollo de sus competencias y capacidades en el área curricular de intervención. Esta presentación se basa en la implementación exhaustiva de estrategias metodológicas en el área o nivel educativo correspondiente. Se comparten los resultados obtenidos, evidencias relevantes, lecciones aprendidas, desafíos identificados, propuestas de mejora y la proyección de la experiencia.



 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE <i>Alma Máter del Magisterio Nacional</i>	DIRECTIVA	CÓDIGO: DIR-PPP-001
		VERSIÓN: 1.0
	LINEAMIENTOS PARA EL INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS EDUCATIVAS Y COMUNITARIAS EN LAS PRÁCTICAS PREPROFESIONALES DE LOS CICLOS ACADÉMICOS I y II - 2025	Página 13 de 40

8.2.1.5. Práctica Preprofesional Administrativa.

La socialización de esta experiencia se encuentra centrada en los resultados y aprendizajes obtenidos durante la implementación de proyectos de mejora en la gestión educativa. Se presentan las estrategias administrativas aplicadas, los cambios introducidos en los procesos de gestión institucional, los resultados alcanzados y los impactos observados en el funcionamiento y la mejora del servicio educativo.

8.2.1.6. Práctica Preprofesional en la Comunidad.

La socialización de esta experiencia se encuentra centrada en los resultados del proyecto de intervención o mejora, desarrollado a partir de la priorización de un problema identificado en el ámbito pedagógico y comunitario. El objetivo es contribuir a su solución o generar procesos de sensibilización, fortaleciendo a la vez las competencias profesionales de los futuros docentes. Se presentan los logros alcanzados, los desafíos enfrentados, las propuestas de mejora, el impacto generado y la efectividad de las acciones realizadas, con el propósito de promover el aprendizaje colectivo y la mejora continua de futuras intervenciones.

8.2.2. FASES.

La participación de los grupos de práctica preprofesional se desarrolla en función de los lineamientos establecidos para cada una de las fases del proceso:

La Coordinación y los delegados de Prácticas Preprofesionales de cada Facultad, en base al diagnóstico de los recursos disponibles (espacios, auditorios, horarios y soporte tecnológico), determinan el canal de socialización de las experiencias (virtual o presencial). Esta decisión debe ser comunicada con la debida anticipación a la Dirección General de Prácticas Preprofesionales de la UNE EGyV, a fin de garantizar su oportuna programación, comunicación institucional y difusión publicitaria.

8.2.2.1. FASE I

8.2.2.1.1. Evaluación a nivel de Departamentos Académicos: Prácticas Preprofesionales de Observación y Planeamiento, Discontinua, Continua, Intensiva y Administrativa.

A partir de las semanas 13 y 14 de cada ciclo académico, los Departamentos Académicos y sus respectivos Programas de Estudio, pertenecientes a las distintas especialidades de cada Facultad, deben considerar lo siguiente para la organización e implementación del Intercambio de Experiencias Educativas y Comunitarias:



 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE <i>Alma Máter del Magisterio Nacional</i>	DIRECTIVA	CÓDIGO: DIR-PPP-001
		VERSIÓN: 1.0
	LINEAMIENTOS PARA EL INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS EDUCATIVAS Y COMUNITARIAS EN LAS PRÁCTICAS PREPROFESIONALES DE LOS CICLOS ACADÉMICOS I y II - 2025	Página 14 de 40

- i. La presentación y evaluación de cada experiencia educativa y/o comunitaria está a cargo de una comisión evaluadora, conformada por un máximo de cuatro (04) docentes destacados y/o directivos del mismo Programa de Estudios o de programas afines, designados para tal fin.
- ii. La selección de las mejores prácticas se basa en una evaluación rigurosa de los resultados consignados en los anexos correspondientes, así como en la aplicación de los criterios establecidos en el **literal iv.** del presente numeral.
- iii. En las facultades de Educación Inicial, Agropecuaria y Nutrición, las experiencias educativas y/o comunitarias se desarrollan únicamente en la **Fase I**, en atención a la cantidad de estudiantes y docentes que integran cada Programa de Estudios. Esta decisión se fundamenta en los criterios establecidos según el tipo de práctica preprofesional y el número de programas de estudio que conforman dichas facultades. En tal sentido, estas facultades no están obligadas a realizar la Fase II, concluyendo con la presentación de una experiencia educativa seleccionada por tipo de práctica preprofesional, de acuerdo con el ciclo académico correspondiente y a nivel de Facultad.
- iv. La determinación del número de grupos seleccionados para participar en la Fase II, según el tipo de práctica preprofesional, se establece de acuerdo con el siguiente esquema:

Criterio	Acción
De 1 a 4 docentes conductores.	Seleccionar un (1) grupo para participar en la Fase II.
De 5 a 8 docentes conductores	Seleccionar dos (2) grupos para participar en la Fase II.
De 9 a más docentes conductores.	Seleccionar tres (3) grupos para participar en la Fase II.

- v. En caso se presente un (1) único grupo por tipo de práctica preprofesional durante la Fase I, este es evaluado según los criterios establecidos en el Formato N° 3. Para ser considerado en la Fase II, debe alcanzar una calificación de "Bueno" o "Excelente". De no lograr dicho nivel, el grupo no es seleccionado para participar en la siguiente fase.

8.2.2.1.2. Evaluación de la Práctica Preprofesional en la Comunidad – Lima Metropolitana.

- i. La actividad se desarrolla en cada Facultad, con la participación de los docentes conductores designados por los respectivos Departamentos Académicos para la modalidad de Práctica Preprofesional en la



 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE <i>Alma Máter del Magisterio Nacional</i>	DIRECTIVA	CÓDIGO: DIR-PPP-001
		VERSIÓN: 1.0
	LINEAMIENTOS PARA EL INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS EDUCATIVAS Y COMUNITARIAS EN LAS PRÁCTICAS PREPROFESIONALES DE LOS CICLOS ACADÉMICOS I y II - 2025	Página 15 de 40

Comunidad. Estos docentes, junto a sus grupos interdisciplinarios de estudiantes, socializan las experiencias desarrolladas en el ámbito de Lima Metropolitana.

- ii. La comisión evaluadora, constituida para este fin, seleccionará dos (2) experiencias comunitarias representativas, de acuerdo con los criterios establecidos en los instrumentos de evaluación correspondientes.

8.2.2.1.3. Evaluación de la Práctica Preprofesional en la Comunidad – Provincias.

- i. Los grupos interdisciplinarios que realicen la Práctica Preprofesional en la Comunidad en provincias, participan como invitados en el intercambio de experiencias comunitarias que se lleva a cabo en cada Facultad, junto con los grupos que desarrollan esta práctica en Lima Metropolitana.

Esta participación tiene como propósito socializar los aprendizajes adquiridos en las provincias intervenidas, promoviendo la reflexión sobre las necesidades educativas y sociales que requieren nuestra atención e intervención. De este modo, se busca fortalecer el enfoque formativo e integral de la práctica preprofesional y el compromiso con la responsabilidad social universitaria.

- ii. Cada comisión evaluadora de la Fase I, tanto a nivel de los Departamentos Académicos como de la Facultad, correspondiente a las diferentes modalidades de prácticas preprofesionales, deben remitir a la Coordinación de la Facultad los resultados de la evaluación de dicha fase.

Esta remisión se realiza utilizando los formatos y criterios establecidos en la presente Directiva.

8.2.2.2.FASE II.

8.2.2.2.1. Evaluación a nivel de Facultad: Prácticas Preprofesionales de Observación y Planeamiento, Discontinua, Continua, Intensiva y Administrativa.

Durante las semanas 15 y 16 del ciclo académico, y en concordancia con el plan de estudios de cada Facultad, se lleva a cabo el Intercambio de Experiencias Educativas. Esta actividad tiene como propósito socializar los aprendizajes obtenidos, reflexionar críticamente sobre las prácticas realizadas y promover el desarrollo profesional docente.

El Intercambio de Experiencias se desarrolla a nivel de Facultad y debe organizarse considerando los siguientes aspectos:

- i. La presentación de las experiencias educativas se realiza en base a



 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE <i>Alma Máter del Magisterio Nacional</i>	DIRECTIVA	CÓDIGO: DIR-PPP-001
		VERSIÓN: 1.0
	LINEAMIENTOS PARA EL INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS EDUCATIVAS Y COMUNITARIAS EN LAS PRÁCTICAS PREPROFESIONALES DE LOS CICLOS ACADÉMICOS I y II - 2025	Página 16 de 40

los criterios de selección y evaluación aplicados durante la Fase I, previa remisión del informe y las evidencias correspondientes a la Coordinación de Práctica Preprofesional de la respectiva Facultad.

- ii. La Coordinación de Prácticas Preprofesionales de cada Facultad designa un docente moderador por cada grupo, de acuerdo con el tipo de práctica preprofesional desarrollada en el presente ciclo académico. El moderador es responsable de conducir la presentación de las experiencias educativas o comunitarias del grupo asignado, gestionar el uso del tiempo establecido y elaborar una síntesis final que recoja los principales aportes, logros y aspectos de mejora presentados. Esta síntesis debe ser remitida al Coordinador de Prácticas Preprofesionales de la Facultad correspondiente, conforme lo establecido en el Formato N° 09.
- iii. El Coordinador de Prácticas Preprofesionales, junto con los delegados designados de manera consensuada, acuerdan la conformación de la comisión evaluadora para esta fase. Esta comisión puede ser la misma que participó en la Fase I o una nueva, siempre que cumpla con los criterios establecidos en el numeral 8.1.3.1.1., literal i.
- iv. Es responsable de la evaluación y selección de dos (2) experiencias educativas por tipo de práctica preprofesional, considerando la totalidad de programas de estudio de la Facultad, y aplicando los criterios definidos en los instrumentos de evaluación correspondientes.
- v. La comisión responsable de la organización e implementación del Intercambio de Experiencias Educativas y Comunitarias debe difundir oportunamente el cronograma de exposiciones, de acuerdo con los tipos de práctica preprofesional seleccionados. Esta difusión tiene como propósito informar a la comunidad educativa de la Facultad y de la UNE EGYV sobre los proyectos más destacados, promoviendo así la participación activa y el compromiso con la mejora continua de las experiencias pedagógicas.

8.2.2.2.2. Evaluación de la Práctica Preprofesional en la Comunidad a nivel INTERFACULTADES.

En el caso de la práctica preprofesional desarrollada en la comunidad, durante la Fase II se procede a la selección de dos (02) grupos procedentes de comunidades ubicadas en Lima Metropolitana, Lima Provincias y el Callao. Esta selección está a cargo de una comisión designada por la Dirección de Prácticas Preprofesionales, la cual evalúa el desempeño de los grupos, la pertinencia y relevancia de las



 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE <i>Alma Máter del Magisterio Nacional</i>	DIRECTIVA	CÓDIGO: DIR-PPP-001
	LINEAMIENTOS PARA EL INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS EDUCATIVAS Y COMUNITARIAS EN LAS PRÁCTICAS PREPROFESIONALES DE LOS CICLOS ACADÉMICOS I y II - 2025	VERSIÓN: 1.0
		Página 17 de 40

intervenciones realizadas, así como el cumplimiento de los objetivos formativos establecidos para esta fase.

Asimismo, los grupos que realicen su práctica preprofesional en comunidades de provincia, participan en la Fase II a través de espacios de socialización organizados por la Dirección de Prácticas Preprofesionales. Esta actividad tiene como finalidad compartir sus experiencias con la comunidad académica, promover la reflexión colectiva sobre las acciones de intervención desarrolladas, y fortalecer el enfoque formativo de la práctica preprofesional desde una perspectiva territorial, contextualizada y con enfoque de equidad.

8.2.3. INCLUSIÓN DE LAS MEJORES PRÁCTICAS PREPROFESIONALES.

La Dirección de las Prácticas Preprofesionales para la inclusión en el Compendio de las mejores prácticas preprofesionales, verifica a través de una rúbrica adjunta en el Formato N° 6, los siguientes **criterios**:

- ❖ **Relevancia y Pertinencia:** Temas actuales y pertinentes para el desarrollo profesional.
- ❖ **Innovación y Creatividad:** Enfoque innovador en metodologías y recursos educativos.
- ❖ **Impacto y Efectividad:** Generación de resultados significativos en el aprendizaje y prácticas pedagógicas.
- ❖ **Calidad de la Documentación:** Presentación detallada del contexto, objetivos, actividades y resultados, lecciones aprendidas entre otros.
- ❖ **Participación y Colaboración:** Involucramiento activo de estudiantes y colaboración con otros actores educativos.
- ❖ **Sostenibilidad y Replicabilidad:** Capacidad de mantenerse en el tiempo y ser aplicables en otros contextos.
- ❖ **Ética y Responsabilidad Social:** Cumplimiento de principios éticos y respeto a la diversidad e inclusión.

8.2.4. PRESENTACIÓN Y EXPOSICIÓN.

- a. Durante la exposición, los estudiantes deben utilizar una presentación en formato PowerPoint (PPT), con una duración máxima de ocho (8) minutos, ya sea en modalidad presencial o sincrónica en tiempo real. En ese tiempo deben presentar, de manera clara, concisa y estructurada, las principales evidencias que sustenten su experiencia educativa.
- b. Los aspectos formales de la presentación y los criterios de evaluación de la exposición se encuentran detallados en los Formatos N° 4 y N° 5.



 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE <i>Alma Máter del Magisterio Nacional</i>	DIRECTIVA	CÓDIGO: DIR-PPP-001
		VERSIÓN: 1.0
	LINEAMIENTOS PARA EL INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS EDUCATIVAS Y COMUNITARIAS EN LAS PRÁCTICAS PREPROFESIONALES DE LOS CICLOS ACADÉMICOS I y II - 2025	Página 18 de 40

- c. Cada grupo de práctica preprofesional debe crear y presentar un video de cuatro (4) minutos, que amplíe y fortalezca los aspectos más sobresalientes de su experiencia educativa. Este video debe complementar lo expuesto con evidencias interactivas o extractos de vídeos de actividades previas no presentadas. La elaboración del video debe ser minuciosa, considerando aspectos técnicos, estéticos y expresivos. Para crear una presentación audiovisual de alta calidad que destaque la importancia y el impacto de la experiencia vivida, es crucial lograr un equilibrio efectivo entre imágenes, textos, gráficos, animaciones, voces y música. (Formatos N°7 y Anexo N°8).
- d. Es fundamental que todos los estudiantes se presenten a tiempo a la exposición, ya que aquellos que no lo hagan, pierden la valiosa oportunidad de compartir su trabajo con el resto de la comunidad académica, sin posibilidad de presentar reclamos al respecto.
- e. Asimismo, es responsabilidad del coordinador de la práctica preprofesional de cada Facultad, proporcionar a la Dirección de Práctica Preprofesional, los documentos de difusión necesarios, como la invitación, el afiche o póster, el programa, entre otros.
- f. Al finalizar el intercambio y las reflexiones pedagógicas con los participantes de la experiencia educativa/comunitaria, los coordinadores y/o delegados de práctica preprofesional, deben presentar los siguientes documentos:
 - f.1. Presentación en formato PPT:** Utilizar una presentación en formato PowerPoint para resumir y destacar los puntos clave de la experiencia educativa. Esta presentación incluye los aspectos más relevantes, los logros alcanzados, las lecciones aprendidas y las recomendaciones obtenidas durante el intercambio.
 - f.2. Vídeos y galerías fotográficas:** Mostrar vídeos y galerías fotográficas que capturan momentos significativos de la experiencia educativa. Estos elementos visuales ayudan a ilustrar y transmitir de manera más efectiva la dinámica, el impacto y las actividades desarrolladas durante la experiencia (las fotos deben ser presentadas en drive o USB en formato JPG.)
 - f.3. Encuesta:** Presentar los resultados de una encuesta aplicada a los participantes del intercambio. Esta encuesta recoge la opinión y la retroalimentación de los participantes sobre la experiencia educativa, su relevancia, los aspectos positivos y las áreas de mejora identificadas.
 - f.4. Informe:** Entregar un informe detallado que sintetice los aspectos más relevantes de la experiencia educativa. Este informe debe contener un análisis de los resultados obtenidos, las conclusiones



 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE <i>Alma Máter del Magisterio Nacional</i>	DIRECTIVA	CÓDIGO: DIR-PPP-001
		VERSIÓN: 1.0
	LINEAMIENTOS PARA EL INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS EDUCATIVAS Y COMUNITARIAS EN LAS PRÁCTICAS PREPROFESIONALES DE LOS CICLOS ACADÉMICOS I y II - 2025	Página 19 de 40

y las recomendaciones derivadas del intercambio y las reflexiones pedagógicas. (Formatos N°7 y Anexo N°8)

8.3. EVALUACIÓN.

8.3.1.PROCESO DE EVALUACIÓN.

- a. El proceso de evaluación de las experiencias educativas se organiza en **dos fases complementarias: Fase I y Fase II**. Ambas comparten el objetivo de garantizar una **evaluación rigurosa, objetiva y transparente**; sin embargo, se diferencian en la **cantidad de experiencias seleccionadas** y en el **momento de su desarrollo**, conforme a los criterios establecidos en la presente Directiva.

Para cada una de las fases del Intercambio de Experiencias se cuenta con una **comisión evaluadora**, la cual puede ser la misma u otra distinta, según lo especificado en la Fase II, numeral 8.1.3.2.1., literal iii. Esta comisión es la encargada de valorar las experiencias educativas y comunitarias a nivel de **Departamentos Académicos, Facultades e Interfacultades** de la UNE EGYV.

- b. Los integrantes de la comisión son responsables de aplicar los instrumentos establecidos por la Dirección y Coordinación de Prácticas Preprofesionales. Esta evaluación tiene como propósito valorar, seleccionar y difundir las mejores prácticas pedagógicas y comunitarias desarrolladas por los programas de estudio de las distintas facultades de la UNE EGYV. Su finalidad es visibilizar ante la comunidad educativa, local y regional, los desafíos enfrentados y las propuestas de mejora generadas durante las intervenciones en instituciones educativas de diversos niveles y en contextos comunitarios. Esta acción contribuye al fortalecimiento de una cultura institucional orientada a la mejora continua y a la responsabilidad social universitaria.

8.3.2.PRESENTACIÓN DEL INFORME FINAL.

- a. Los **delegados de Prácticas Preprofesionales** de cada Departamento Académico deben presentar un **informe** como insumo principal para la **sistematización de los resultados** del Intercambio de Experiencias Educativas a la Coordinación de la Práctica Preprofesional de su Facultad. Este informe debe presentar, de forma estructurada y detallada, los **aprendizajes significativos, reflexiones pedagógicas y conclusiones relevantes** obtenidas durante el proceso, con el objetivo de retroalimentar la mejora de las prácticas preprofesionales.



 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE <i>Alma Máter del Magisterio Nacional</i>	DIRECTIVA	CÓDIGO: DIR-PPP-001
	LINEAMIENTOS PARA EL INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS EDUCATIVAS Y COMUNITARIAS EN LAS PRÁCTICAS PREPROFESIONALES DE LOS CICLOS ACADÉMICOS I y II - 2025	VERSIÓN: 1.0
		Página 20 de 40

- b. Los **coordinadores de Prácticas Preprofesionales** de cada Facultad son responsables de **recopilar y remitir** a la **Dirección de Prácticas Preprofesionales de la UNE EGYV**, todas las **evidencias y producciones generadas** durante el desarrollo del Intercambio. Asimismo, deben **adjuntar un informe final exhaustivo**, que incluya el **análisis de logros alcanzados, dificultades enfrentadas y propuestas de mejora**, en concordancia con los objetivos formativos de la práctica preprofesional.
- c. El **informe final** debe contener los siguientes elementos mínimos obligatorios:
- c.1. **Nombre de los proyectos seleccionados** en la Fase I y II.
 - c.2. **Nombre completo del docente responsable de la Práctica Preprofesional.**
 - c.3. **Códigos universitarios, nombres y apellidos** de los estudiantes participantes.
 - c.4. **Anexos**, que deben incluir:
 - Presentaciones en formato **PPT**.
 - **Videos** de la exposición si la presentación fue virtual, o **fotografías** si se realizó de manera presencial.
 - **Resultados de evaluación** (fichas o matrices correspondientes).
 - **Material fotográfico** en enlace digital o USB.

El **informe completo** debe ser presentado en un **plazo máximo de diez (10) días hábiles** contados a partir de la culminación de la **Fase II** del proceso de Evaluación de la Práctica Preprofesional.

IX. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

PRIMERA: La **Dirección General, coordinadores y delegados de la Práctica Preprofesional** de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, son responsables de **garantizar la adecuada aplicación de las normas y lineamientos** establecidos en la presente Directiva, con el fin de asegurar la **calidad, coherencia y pertinencia formativa** de las prácticas preprofesionales en todas las facultades.

De igual manera, es de cumplimiento obligatorio por todas las instancias involucradas en la gestión y desarrollo de la Práctica Preprofesional.




 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE <i>Alma Máter del Magisterio Nacional</i>	DIRECTIVA	CÓDIGO: DIR-PPP-001
		VERSIÓN: 1.0
	LINEAMIENTOS PARA EL INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS EDUCATIVAS Y COMUNITARIAS EN LAS PRÁCTICAS PREPROFESIONALES DE LOS CICLOS ACADÉMICOS I y II - 2025	Página 21 de 40

SEGUNDA: Los coordinadores y delegados de la Práctica Preprofesional de cada Facultad deben informar periódicamente a la Dirección General de Práctica Preprofesional sobre el nivel de cumplimiento de lo establecido en la presente Directiva, sustentando sus reportes con evidencias verificables.

TERCERA: Los coordinadores y delegados de la Práctica Preprofesional de cada Facultad tienen un rol fundamental en la planificación, organización, ejecución y difusión del Intercambio de Experiencias Educativas y Comunitarias, asegurando su adecuada implementación y participación activa de la comunidad universitaria.

CUARTA: Las experiencias educativas seleccionadas como mejores prácticas pedagógicas y comunitarias son difundidas en el Compendio N° 4 de la Práctica Preprofesional de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, con el objetivo de promover la innovación educativa y la mejora continua.

QUINTA: La Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, mediante Resolución Rectoral, otorga reconocimiento institucional a los docentes conductores, coordinadores y personal de apoyo que han contribuido de manera significativa al logro de los objetivos del Intercambio de Experiencias Educativas y Comunitarias en el marco de la Práctica Preprofesional.

De manera particular, se otorga reconocimiento a los docentes conductores cuyas experiencias hayan sido seleccionadas como mejores prácticas durante la Fase II, dentro de su respectiva Facultad. Este reconocimiento se otorga siempre que el docente haya alcanzado un nivel de logro Satisfactorio o Destacado en su evaluación de desempeño docente, la cual se determina a partir del promedio de tres instrumentos aplicados:

- Encuesta de evaluación del desempeño docente, aplicada por la Dirección de Registro y Servicios Académicos.
- Ficha de evaluación del intercambio de experiencias educativas y/o comunitarias, según lineamientos de la Dirección de Prácticas Preprofesionales.
- Ficha de evaluación del cumplimiento de actividades programadas por la Coordinación de Prácticas Preprofesionales de Facultad (Formato N° 10)



 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE <i>Alma Máter del Magisterio Nacional</i>	DIRECTIVA	CÓDIGO: DIR-PPP-001
	LINEAMIENTOS PARA EL INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS EDUCATIVAS Y COMUNITARIAS EN LAS PRÁCTICAS PREPROFESIONALES DE LOS CICLOS ACADÉMICOS I y II - 2025	VERSIÓN: 1.0
		Página 22 de 40

Este reconocimiento se otorga de manera formal en atención al desempeño del docente conductor, por su participación activa, compromiso en la formación profesional de los estudiantes y contribución al fortalecimiento de la calidad del proceso de prácticas preprofesionales.

El reconocimiento institucional, se fundamenta en marco a lo establecido en el numeral 103.13, artículo 103 del Estatuto y en el numeral 233.12, artículo 233 del Reglamento General de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, que señalan el derecho del docente a recibir incentivos por excelencia académica, innovación científica y tecnológica, investigación y buenas prácticas pedagógicas.

SEXTA: La Dirección General de Prácticas Preprofesionales y las coordinaciones de las facultades son las instancias encargadas de resolver cualquier situación no prevista en la presente Directiva, en concordancia con las normativas vigentes de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

SÉPTIMA: La presente Directiva entra en vigencia a partir de su aprobación y publicación oficial.

X. ANEXOS.

FORMATO N° 01: Ficha de Inscripción de docentes conductores y estudiantes de las PPP: Observación y Planeamiento / Discontinua / Continua / Intensiva / Administrativa / En la Comunidad.

FORMATO N° 02: Guía para elaborar el Resumen Ejecutivo de la Experiencia Educativa o Comunitaria.

FORMATO N° 03: Rúbrica para Evaluar la Ficha Resumen Ejecutivo de las Experiencias Educativas o Comunitarias.

FORMATO N° 04: Formato de presentación del Power Point para Experiencias Educativas o Comunitarias.

FORMATO N° 05: Ficha de Evaluación de Exposición del Intercambio de Experiencias Educativas o Comunitarias.

FORMATO N° 06: Rúbrica de Evaluación para la Publicación de la Experiencia Educativa o Comunitaria.

FORMATO N° 07: Ficha de Resumen del Guion del Video.

FORMATO N° 08: Rúbrica para Evaluar el Video del Intercambio de Experiencias Educativas o Comunitarias.

Resultados de la Calificación de la Comisión de Evaluación (video).



 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE <i>Alma Máter del Magisterio Nacional</i>	DIRECTIVA	CÓDIGO: DIR-PPP-001
	LINEAMIENTOS PARA EL INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS EDUCATIVAS Y COMUNITARIAS EN LAS PRÁCTICAS PREPROFESIONALES DE LOS CICLOS ACADÉMICOS I y II - 2025	VERSIÓN: 1.0
		Página 23 de 40

FORMATO N° 09: Ficha Evaluativa del Moderador.

FORMATO N° 10: Ficha de Observación, Compromiso y Responsabilidad en las Prácticas Preprofesionales.

FORMATO N° 11: Encuesta de Satisfacción.

XI. DIAGRAMA DE FLUJO

Representación gráfica que muestra el proceso de Intercambio de Experiencias Educativas y Comunitarias en las Prácticas Preprofesionales de los Ciclos Académicos I y II correspondiente al periodo 2025.



[illegible]

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE <i>Alma Máter del Magisterio Nacional</i>	DIRECTIVA	CÓDIGO: DIR-PPP-001
	LINEAMIENTOS PARA EL INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS EDUCATIVAS Y COMUNITARIAS EN LAS PRÁCTICAS PREPROFESIONALES DE LOS CICLOS ACADÉMICOS I y II - 2025	VERSIÓN: 1.0
		Página 25 de 40

FORMATO N° 02
GUÍA PARA ELABORAR EL RESUMEN EJECUTIVO DE LA EXPERIENCIA EDUCATIVA O COMUNITARIA

PRIMERA HOJA	
CARÁTULA	
DATOS INFORMATIVOS:	
TÍTULO DE LA EXPERIENCIA EDUCATIVA :	Un título de experiencia educativa para una presentación en un intercambio debe ser claro, conciso, descriptivo, atractivo, relevante y creativo.
SEGUNDA HOJA	
I. SITUACIÓN PROBLEMÁTICA O SITUACIÓN A MEJORAR	Brinda una descripción detallada sobre el origen, alcance y consecuencias de la problemática a abordar. Se recomienda una extensión de 100 a 170 palabras para comunicar efectivamente estos aspectos.
II. SUSTENTO PEDAGÓGICO	El sustento pedagógico constituye la base teórica, conceptual y metodológica que respalda, justifica y guía las decisiones y prácticas educativas relacionadas con la problemática seleccionada para su intervención.
III. OBJETIVOS	Definir lo que se pretende lograr con lo dispuesto en el proyecto educativo.
IV. EJECUCIÓN DE LA EXPERIENCIA	Para desarrollar este aspecto es necesario precisar las estrategias que es nuestra hoja de ruta para alcanzar los objetivos deseados y las actividades que son las acciones concretas que darán vida a nuestra estrategia.
V. RECURSOS	Son elementos esenciales, como materiales, humanos, financieros o tecnológicos, necesarios para llevar a cabo un proyecto con éxito.
VI. LECCIONES APRENDIDAS	Se debe tener en cuenta los éxitos y desafíos, factores críticos, decisiones y acciones como las áreas de mejora.
VII. SUGERENCIAS O RECOMENDACIONES	Para elaborar sugerencias o recomendaciones de manera efectiva al finalizar un proyecto, es importante tener en cuenta en su redacción las lecciones aprendidas.
VIII. CONCLUSIONES	Son una parte crucial del informe final de un proyecto, ya que proporcionan una oportunidad para reflexionar sobre los resultados y establecer el impacto positivo y la contribución del proyecto a sus objetivos.
IX. TESTIMONIO	En un sentido más general, un testimonio puede ser cualquier declaración que respalde o confirme algo, a menudo compartida para proporcionar información, influir en la opinión de otros o respaldar una causa o punto de vista.
X. EVIDENCIAS	Fotos Pantallazos Materiales elaborados Otros Enlace del video:



 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE <i>Alma Máter del Magisterio Nacional</i>	DIRECTIVA	CÓDIGO: DIR-PPP-001
	LINEAMIENTOS PARA EL INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS EDUCATIVAS Y COMUNITARIAS EN LAS PRÁCTICAS PREPROFESIONALES DE LOS CICLOS ACADÉMICOS I y II - 2025	VERSIÓN: 1.0
		Página 26 de 40

FORMATO N° 03
**RÚBRICA PARA EVALUAR LA FICHA RESUMEN EJECUTIVO DE LAS
EXPERIENCIAS EDUCATIVAS O COMUNITARIAS**

FACULTAD:	PROGRAMA DE ESTUDIOS/NRO DE GRUPO:	PROMOCIÓN Y SECCIÓN:				
INTEGRANTES DEL GRUPO DE LA PRÁCTICA PREPROFESIONAL						
1.	2.					
3.	4.					
5.	6.					
7.	8.					
9.	10.					
11.	12.					
13.	14.					
15.	16.					
17.	18.					
19.	20.					
II.EE:		FECHA:				
COMUNIDAD:						
TÍTULO DE LA EXPERIENCIA EDUCATIVA :		DOCENTE CONDUCTOR/A:				
N°	Criterios	Excelente (4)	Bueno (3)	Regular (2)	Insuficiente (1)	VALORACIÓN
01	Título de la Experiencia Educativa	El título refleja de manera clara, concisa y creativa el contenido de la experiencia educativa, atrayendo la atención del público de manera inmediata y generando un alto nivel de interés desde el principio..	El título es relevante y descriptivo, ofreciendo una idea clara del contenido de la experiencia educativa. Aunque podría ser más específico o creativo para destacarse aún más, cumple satisfactoriamente su función de captar la atención del público.	El título proporciona una idea general del contenido de la experiencia educativa, pero carece de cierta originalidad o impacto visual. Es genérico o poco llamativo, lo que limita su capacidad para destacarse entre otros títulos similares.	El título es confuso, poco descriptivo o poco relevante para el contenido de la experiencia educativa, lo que dificulta su comprensión o interés por parte del público. No logra captar la atención de manera efectiva y puede generar confusiones sobre el tema tratado.	
02	Situación problemática o situación a mejorar	La situación o desafío está claramente definida, es relevante, tiene un impacto significativo y presenta una justificación sólida.	La situación o desafío está adecuadamente definida, es relevante y presenta una justificación aceptable	La situación o desafío está definida, pero puede faltar claridad en su relevancia o justificación.	La situación o desafío no está claramente definida, no es relevante o carece de una justificación adecuada	



 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE <i>Alma Máter del Magisterio Nacional</i>	DIRECTIVA	
	CÓDIGO: DIR-PPP-001	
	VERSIÓN: 1.0	
	LINEAMIENTOS PARA EL INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS EDUCATIVAS Y COMUNITARIAS EN LAS PRÁCTICAS PREPROFESIONALES DE LOS CICLOS ACADÉMICOS I y II - 2025	
	Página 27 de 40	

03	Sustento pedagógico	Se presenta un sustento pedagógico sólido y fundamentado que respalda adecuadamente la intervención, con referencias pertinentes y actualizadas.	Se presenta un sustento pedagógico adecuado que respalda la intervención, aunque puede haber algunas limitaciones en las referencias o actualización de la información.	Se presenta un sustento pedagógico básico, pero puede faltar profundidad o referencias sólidas.	El sustento pedagógico es insuficiente o no está presente.	
04	Objetivo	Objetivo claro, específico y alineado con los propósitos del proyecto, proporcionando una guía precisa para la experiencia educativa.	Objetivo claro, aunque podría ser más específico en algunos aspectos para orientar de manera precisa la experiencia educativa.	Objetivo presente, pero su formulación es vaga o poco específica, lo que dificulta la comprensión de los resultados esperados.	Falta de claridad en el objetivo o ausencia del mismo, lo que dificulta la comprensión de los objetivos y resultados esperados del proyecto.	
05	Ejecución de la experiencia:	Se detallan de manera clara y precisa las estrategias pedagógicas implementadas, con una variedad adecuada, coherencia con los objetivos y una adaptación efectiva al contexto.	Se detallan las estrategias pedagógicas implementadas de forma adecuada, aunque puede haber algunos aspectos que podrían mejorarse en términos de variedad o adaptación.	Se mencionan las estrategias implementadas, pero puede haber falta de detalles o poca variedad en su aplicación.	No se describen adecuadamente las estrategias implementadas o su aplicación es inadecuada.	
06	Recursos	Se mencionan y utilizan de manera efectiva recursos adecuados y pertinentes para el desarrollo de la intervención, aprovechando al máximo las posibilidades.	Se mencionan recursos adecuados y se utilizan de manera efectiva en su mayoría, aunque podría haber algunas limitaciones o mejoras posibles.	Se mencionan recursos, pero su utilización puede ser limitada o no se aprovechan al máximo sus posibilidades.	No se mencionan o no se utilizan adecuadamente los recursos necesarios para el desarrollo de la intervención.	
07	Lecciones aprendidas	Presenta de manera clara y concisa las lecciones aprendidas de la experiencia educativa, identificando los	Comunica de manera efectiva las lecciones aprendidas, aunque puede haber algunos puntos que	Expone algunas lecciones aprendidas, pero la comunicación es limitada o poco clara, lo que dificulta la comprensión.	No presenta de manera adecuada las lecciones aprendidas o estas no están claras,	



 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE <i>Alma Máter del Magisterio Nacional</i>	DIRECTIVA		CÓDIGO: DIR-PPP-001
	LINEAMIENTOS PARA EL INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS EDUCATIVAS Y COMUNITARIAS EN LAS PRÁCTICAS PREPROFESIONALES DE LOS CICLOS ACADÉMICOS I y II - 2025		VERSIÓN: 1.0
			Página 28 de 40

		principales aspectos y sus implicaciones..	requieran mayor claridad o detalle.		incompletas o incorrectas.	
08	Sugerencias	Sugerencias y /o recomendaciones detalladas, innovadoras y viables para mejorar la experiencia educativa.	Sugerencias claras y relevantes que abordan aspectos importantes de la experiencia educativa..	Sugerencias poco claras o incompletas que podrían mejorar para abordar mejor los aspectos clave de la experiencia educativa.	Falta de sugerencias claras o relevantes para mejorar la experiencia educativa.	
09	Conclusiones	Ofrece conclusiones sólidas y bien fundamentadas que derivan de las lecciones aprendidas, destacando los aspectos más relevantes y sus implicaciones.	Presenta conclusiones coherentes y relevantes, aunque pueden faltar algunos detalles o conexiones entre las ideas expuestas.	Las conclusiones son limitadas en su alcance o no están completamente respaldadas por las lecciones aprendidas, mostrando cierta falta de coherencia.	Las conclusiones son poco claras, incoherentes o irrelevantes, no mostrando una comprensión adecuada de la experiencia educativa.	
10	Testimonios	Proporciona testimonios significativos y relevantes que respaldan las lecciones aprendidas y conclusiones, mostrando una comprensión profunda de la experiencia educativa.	Ofrece testimonios relevantes, aunque pueden ser limitados en número o profundidad, lo que afecta su impacto en la presentación.	Presenta testimonios, pero estos son poco relevantes o no están claramente relacionados con las lecciones aprendidas y conclusiones, lo que dificulta su comprensión.	No ofrece testimonios relevantes o estos son inadecuados para respaldar las lecciones aprendidas y conclusiones, mostrando una falta de conexión con la experiencia educativa.	
11	Evidencias	Muestra una variedad de evidencias o productos que respaldan las lecciones aprendidas y conclusiones, demostrando un amplio entendimiento y aplicación de la experiencia educativa.	Presenta evidencias o productos que respaldan en gran medida las lecciones aprendidas y conclusiones, aunque puede haber algunos aspectos que requieran mayor claridad o detalle.	Las evidencias o productos presentados son limitados en su alcance o no proporcionan un respaldo adecuado para las lecciones aprendidas y conclusiones, mostrando cierta falta de comprensión de la experiencia educativa.	No presenta evidencias o productos relevantes o estos no respaldan adecuadamente las lecciones aprendidas y conclusiones, lo que indica una comprensión limitada de la experiencia educativa.	
RESULTADO = Pt x 20 / 44						



 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE Alma Máter del Magisterio Nacional	DIRECTIVA	
	CÓDIGO: DIR-DPP-001	VERSIÓN: 1.0
	LINEAMIENTOS PARA EL INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS EDUCATIVAS Y COMUNITARIAS EN LAS PRÁCTICAS PREPROFESIONALES DE LOS CICLOS ACADÉMICOS I y II – 2025 Página 29 de 40	

FORMATO N° 04
FORMATO DE PRESENTACIÓN DEL POWER POINT PARA EXPERIENCIAS EDUCATIVAS O COMUNITARIAS

FACULTAD: :	PROGRAMA DE ESTUDIOS/NRO GRUPO: :	PROMOCIÓN / SECCIÓN:
TIPO DE PRÁCTICA PRE PROFESIONAL:	N° DE INTEGRANTES DEL GRUPO:	
DOCENTE CONDUCTOR/A:	II.EE:	FECHA:
	COMUNIDAD:	
TÍTULO EXPERIENCIA EDUCATIVA : (Título CREATIVO , atractivo que refleje el aprendizaje central de su experiencia)		
ACTIVIDADES PEDAGÓGICA	DESCRIPCIÓN	
2. Situación Problemática o situación a mejorar.	Las presentaciones (PPT) deben basarse en los aspectos fundamentales delineados en el RESUMEN EJECUTIVO de la experiencia educativa. Es crucial seguir las pautas establecidas en dicho esquema para garantizar la coherencia y calidad del contenido en las diapositivas. Cada elemento identificado en el resumen ejecutivo debe ser abordado de manera integral y detallada, asegurando que el material visual refleje con precisión la planificación, ejecución y los resultados de la intervención educativa propuesta. Para unificar criterios de presentación, se adjuntan las plantillas para las presentaciones y exposiciones en el siguiente enlace de Google Drive: PPP OBSERVACIÓN Y PLANEAMIENTO/DISCONTINUUA/CONTINUUA/INTENSIVA/ADMINISTRATIVA https://drive.google.com/drive/folders/1gUMJ2mH_90ezgChc29K7tPe8FQvwOvgD?usp=sharing PPP EN LA COMUNIDAD https://drive.google.com/drive/folders/1F7lcUC67lcoiIVTTeXTBNRYttBfPsgbt?usp=sharing	
3. Sustento pedagógico.		
4. Objetivos.		
5. Ejecución de la experiencia.		
6. Recursos.		
7. Lecciones aprendidas.		
8. Sugerencias o recomendaciones.		
9. Conclusiones.		
10. Testimonio.		
11. Situación Problemática o situación a mejorar.		



 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE Alma Máter del Magisterio Nacional	DIRECTIVA	CÓDIGO: DIR-DPP-001
		VERSIÓN: 1.0
	LINEAMIENTOS PARA EL INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS EDUCATIVAS Y COMUNITARIAS EN LAS PRÁCTICAS PREPROFESIONALES DE LOS CICLOS ACADÉMICOS I y II – 2025	Página 30 de 40

FORMATO N° 05
**FICHA DE EVALUACIÓN DE EXPOSICIÓN DEL INTERCAMBIO DE
EXPERIENCIAS EDUCATIVAS O COMUNITARIAS**

Facultad:	Tipo de práctica preprofesional:	Calificación	
		Destacado	4
Programa de estudios/ Nro. de grupo:	Estudiante Expositor/a:	Satisfactorio	3
		Básico	2
Promoción y sección:	II.EE:	Inicial	1
Docente conductor/a:	Docente evaluador/a:	FECHA:	
Nombre de la experiencia educativa o comunitaria:			
Criterios		Indicadores	Puntaje
01	EXPOSICIÓN	El expositor demuestra una exposición fluida, clara y coherente al presentar la fundamentación teórica de la experiencia educativa o proyectos, explicando con precisión el propósito y la relevancia de los mismos. Además, muestra un conocimiento profundo del proyecto, lo que se refleja en la solidez de sus argumentos y la comprensión clara de los conceptos clave.	
02	ORGANIZACIÓN ESTRUCTURA	El expositor demuestra una presentación coherente y precisa al comunicar la información, empleando las plantillas de manera efectiva para evidenciar los objetivos y resultados de las diversas actividades ejecutadas por el equipo.	
03	IMPACTO Y APLICABILIDAD	El expositor logra transmitir de manera coherente y precisa el impacto, la importancia y la relevancia del proyecto de intervención o mejora. A lo largo de la presentación, enfatiza cómo el proyecto ha tenido un efecto significativo y positivo en el entorno en el que se llevó a cabo, resaltando su capacidad para generar cambios positivos y beneficiosos. Además, destaca la utilidad y aplicabilidad del proyecto en otros contextos similares.	
04	SIGNIFICATIVIDAD DE LA EXPERIENCIA DE PEDAGÓGICA	El expositor demuestra coherencia en su argumentación al evaluar la experiencia educativa o proyecto. Su opinión está fundamentada en un análisis sólido de los logros, dificultades y alternativas de mejora implementadas para abordar el problema detectado.	
05	RECURSOS VISUALES Y TECNOLÓGICOS	Recursos visuales y tecnológicos son utilizados de manera coherente y con propósito para reforzar, orientar o facilitar la comprensión de los resultados de las actividades ejecutadas en la experiencia educativa o proyecto. Su correcto empleo enriquece la presentación y mejora la transmisión efectiva de los logros obtenidos durante la experiencia.	



 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE Alma Máter del Magisterio Nacional	DIRECTIVA	CÓDIGO: DIR-DPP-001
		VERSIÓN: 1.0
	LINEAMIENTOS PARA EL INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS EDUCATIVAS Y COMUNITARIAS EN LAS PRÁCTICAS PREPROFESIONALES DE LOS CICLOS ACADÉMICOS I y II – 2025	

Página 31 de 40

Facultad:	Tipo de práctica preprofesional:	Calificación	
		Destacado	4
Programa de estudios/ Nro. de grupo:	Estudiante Expositor/a:	Satisfactorio	3
		Básico	2
Promoción y sección:	II.EE:	Inicial	1
Docente conductor/a:	Docente evaluador/a:	FECHA:	
Nombre de la experiencia educativa o comunitaria:			
Criterios		Indicadores	Puntaje
06	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	El expositor presenta sus conclusiones y recomendaciones de manera lógica y consistente, de tal manera que se relacionen directamente con el problema y los resultados obtenidos durante la experiencia, respaldadas por datos y evidencias concretas.	
07	GESTIÓN DEL TIEMPO	El expositor gestiona el tiempo asignado de manera adecuada, permitiendo una presentación fluida y organizada, con una distribución equilibrada entre cada sección de la exposición, asegurando que todos los aspectos relevantes sean cubiertos sin apresuramientos ni dilaciones.	
PUNTAJE TOTAL			
Observaciones o compromiso de mejora:			



 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE Alma Máter del Magisterio Nacional	DIRECTIVA	CÓDIGO: DIR-DPP-001
		VERSIÓN: 1.0
	LINEAMIENTOS PARA EL INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS EDUCATIVAS Y COMUNITARIAS EN LAS PRÁCTICAS PREPROFESIONALES DE LOS CICLOS ACADÉMICOS I y II – 2025	Página 32 de 40

FORMATO N° 06
**RÚBRICA DE EVALUACIÓN PARA LA PUBLICACIÓN DE LA EXPERIENCIA
EDUCATIVA O COMUNITARIA**

Criterios de Evaluación	Excelente	Bueno	Regular	Deficiente
Relevancia y Pertinencia	La práctica aborda temas altamente relevantes y pertinentes en educación.	La práctica aborda temas relevantes y actuales en educación.	La práctica aborda temas pertinentes, pero no completamente actuales.	La práctica aborda temas no pertinentes o no relevantes.
Innovación y Creatividad	La práctica presenta enfoques altamente innovadores en metodologías y recursos.	La práctica presenta enfoques innovadores y creativos en metodologías y recursos educativos.	La práctica presenta enfoques creativos pero poco novedosos.	La práctica carece de enfoques innovadores o no muestra creatividad en su enfoque.
Impacto y Efectividad	La práctica ha generado resultados significativos y positivos en el proceso de enseñanza-aprendizaje.	La práctica ha generado resultados positivos y ha sido efectiva en el proceso de enseñanza-aprendizaje.	La práctica ha tenido algún impacto, pero no significativo en el proceso de enseñanza-aprendizaje.	La práctica no ha tenido impacto en el proceso de enseñanza-aprendizaje o ha tenido un impacto negativo.
Documentación de Calidad	La presentación de la práctica es clara, detallada y bien documentada.	La presentación de la práctica es completa y está bien documentada.	La presentación de la práctica es adecuada pero puede mejorar en algunos aspectos.	La presentación de la práctica es confusa o carece de detalles esenciales.
Participación y Colaboración	La práctica involucra una participación activa de estudiantes y colaboración con otros actores educativos.	La práctica fomenta la colaboración con otros actores educativos y promueve la participación activa de los estudiantes.	La práctica incluye cierta participación y colaboración, pero esta es limitada o no es colaboración no es eficaz.	La práctica carece de participación y colaboración, lo que afecta negativamente el resultado final.
Sostenibilidad y Replicabilidad	La práctica es sostenible en el tiempo y puede ser replicada en otros contextos educativos.	La práctica es replicable en otros contextos educativos.	La práctica tiene potencial de replicabilidad en otros contextos, pero carece de evidencia de su sostenibilidad a largo plazo.	La práctica no es sostenible ni puede ser replicada en otros contextos educativos.
Ética y Responsabilidad Social	La práctica se ajusta a principios éticos y promueve la responsabilidad social en la comunidad educativa.	La práctica promueve la responsabilidad social y ética en su desarrollo y aplicación.	La práctica muestra cierta consideración ética y responsabilidad social, pero puede mejorar en algunos aspectos.	La práctica no se ajusta a principios éticos ni promueve la responsabilidad social.



 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE Alma Máter del Magisterio Nacional	DIRECTIVA LINEAMIENTOS PARA EL INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS EDUCATIVAS Y COMUNITARIAS EN LAS PRÁCTICAS PREPROFESIONALES DE LOS CICLOS ACADÉMICOS I y II – 2025	CÓDIGO: DIR-DPP-001
		VERSIÓN: 1.0 Página 33 de 40

FORMATO N° 07
FICHA DE RESUMEN DEL GUIÓN DEL VIDEO

NOMBRES Y APELLIDOS DEL EQUIPO DE PRODUCCIÓN DEL VIDEO			
1.	4.		
2.	5.		
3.	6.		
FACULTAD (caso corresponda):		PROGRAMA DE ESTUDIOS/ NRO DE GRUPO:	
DOCENTE CONDUCTOR/A:		PROMOCIÓN Y SECCIÓN (caso corresponda):	
INDICAR LA PRÁCTICA PREPROFESIONAL (MARCAR CON UNA X)			
OBSERVACIÓN Y PLANEAMIENTO		DISCONTINUA	
CONTINUA		INTENSIVA	
ADMINISTRATIVA		EN LA COMUNIDAD	
TÍTULO DE LA EXPERIENCIA EDUCATIVA O COMUNITARIA (TEMÁTICA EN FUNCIÓN A LO DESIGNADO PARA CADA PPP)			
RESUMEN: GUIÓN DEL VIDEO			
(Propósito, metodología, evidencias de los resultados, conclusiones pensamiento positivo y el link del video) <i>Nota: Las evidencias de los productos elaborados deberán estar en los anexos</i>			
FIRMA DEL/LA DOCENTE CONDUCTOR			



 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE Alma Máter del Magisterio Nacional	DIRECTIVA		CÓDIGO: DIR-DPP-001
			VERSIÓN: 1.0
	LINEAMIENTOS PARA EL INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS EDUCATIVAS Y COMUNITARIAS EN LAS PRÁCTICAS PREPROFESIONALES DE LOS CICLOS ACADÉMICOS I y II – 2025		Página 34 de 40

FORMATO N° 08
RÚBRICA PARA EVALUAR EL VÍDEO DEL INTERCAMBIO DE EXPERIENCIA EDUCATIVAS O COMUNITARIAS

CRITERIOS	Excelente 3	Competente 2	Necesita trabajar más 1
1. Calidad de audio y musicalización	El audio y la música se escuchan de manera excelente, muy acorde a la presentación de las actividades a compartir.	El audio se escucha de manera clara y acorde a la presentación de las actividades a compartir.	Algunas partes del audio son poco claras, pero el mensaje es en su mayoría comprensible.
2. Calidad de imagen y dinamismo	El video contiene todos los resultados relevantes de las experiencias educativas/proyectos con imágenes bien editadas, claras y muy dinámicas.	El video contiene casi todos los resultados de las experiencias educativas/proyectos con imágenes nítidas, claras y dinámicas.	El video contiene algunos resultados de las experiencias educativas/proyectos con imágenes y escenas borrosas, pero el contenido es comprensible.
3. Claridad del mensaje	La dicción o texto es muy clara. Utilizan palabras o textos muy comprensibles y nada saturados.	La dicción de los participantes es clara y precisa. Utilizan palabras o texto comprensible y no saturado.	En ocasiones los participantes carecen de una buena dicción, lo que dificulta la comprensión total del mensaje.
4. Evidencias de desempeños	El video muestra todas las imágenes de las evidencias, producto de las experiencias educativas, en forma muy clara y precisa de lo realizado.	El video muestra casi todas las imágenes de las evidencias, producto de las experiencias educativas, en forma clara y precisa de lo realizado.	El video muestra algunas imágenes de las evidencias, producto de las experiencias educativas, en forma no muy clara ni precisa de lo realizado.
5. Impacto	El video genera un impacto positivo en el espectador, promoviendo el interés y la reflexión sobre el tema tratado, logra transmitir de manera efectiva la importancia y relevancia del proyecto de intervención o mejora en utilidad y aplicabilidad del proyecto en otros contextos y situaciones.	El video genera casi un impacto positivo en el espectador, promoviendo casi el interés y la reflexión sobre el tema tratado, casi logra transmitir de manera efectiva la importancia y relevancia del proyecto de intervención o mejora casi logra evidenciar la utilidad y aplicabilidad del proyecto en otros contextos y situaciones.	El video no genera un impacto positivo en el espectador, no promueve el interés ni la reflexión sobre el tema tratado, no logra transmitir de manera efectiva la importancia y relevancia del proyecto de intervención o mejora y no logra evidenciar la utilidad y aplicabilidad del proyecto en otros contextos y situaciones.
6. Evidencias o testimonio proceso de trabajo individual y/o grupal	El video contiene testimonios enfocados en su motivación, compromiso y grado de satisfacción en relación con su desempeño; sobre su percepción de logros y dificultades.	El video contiene testimonios enfocados en su motivación, compromiso y grado de satisfacción en relación con su desempeño.	El video contiene testimonios enfocados en su motivación, compromiso.



 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE Alma Mater del Magisterio Nacional	DIRECTIVA	
	LINEAMIENTOS PARA EL INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS EDUCATIVAS Y COMUNITARIAS EN LAS PRÁCTICAS PREPROFESIONALES DE LOS CICLOS ACADÉMICOS I y II – 2025	
	CÓDIGO: DIR-DPP-001	VERSIÓN: 1.0
		Página 35 de 40

CRITERIOS	Excelente 3	Competente 2	Necesita trabajar más 1
7. Lenguaje	No hay errores gramaticales, de dicción u ortográficos.	Hay algún error gramatical, de dicción u ortográfico.	Hay errores gramaticales, de dicción u ortográficos
8. Contenido	El contenido del video está totalmente relacionado con lo solicitado en las bases, destacando las conclusiones y recomendaciones de la experiencia educativa compartida.	Casi todo el contenido del video está relacionado con lo solicitado en las bases, destacando conclusiones y recomendaciones de la experiencia educativa compartida	Un 60% del contenido está relacionado con lo solicitado en las bases, destacando, las conclusiones y recomendaciones de la experiencia educativa compartida
9. Tiempo	Cumple con el tiempo establecido de duración.	Se excede 1 a 2 minutos del tiempo establecido de duración.	Se excede de 3 a más minutos del tiempo establecido de duración.
Duración máxima del video: 4 minutos.			



 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE Alma Máter del Magisterio Nacional	DIRECTIVA		CÓDIGO: DIR-DPP-001
			VERSIÓN: 1.0
	LINEAMIENTOS PARA EL INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS EDUCATIVAS Y COMUNITARIAS EN LAS PRÁCTICAS PREPROFESIONALES DE LOS CICLOS ACADÉMICOS I y II – 2025		Página 36 de 40

RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN (VIDEO)

Tipo de práctica:	Facultad:	Programa de estudios de la especialidad:	FECHA:
Docente conductor/a	Integrantes del grupo:		Nombre del video:
Criterio	SATISFACTORIO 3	REGULAR 2	DEFICIENTE 1
1. Calidad de audio y musicalización			
2. Calidad de imagen y dinamismo			
3. Claridad del mensaje			
4. Evidencias de desempeños			
5. Impacto			
6. Evidencias o testimonio proceso de trabajo individual y/o grupal			
7. Lenguaje			
8. Contenido			
9. Tiempo			
RESPONSABLES DE LA CALIFICACIÓN			
Apellidos y nombres	Apellidos y nombres	Apellidos y nombres	Apellidos y nombres
FIRMA DE LOS RESPONSABLES			



 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE Alma Máter del Magisterio Nacional	DIRECTIVA LINEAMIENTOS PARA EL INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS EDUCATIVAS Y COMUNITARIAS EN LAS PRÁCTICAS PREPROFESIONALES DE LOS CICLOS ACADÉMICOS I y II – 2025	CÓDIGO: DIR-DPP-001
		VERSIÓN: 1.0 Página 37 de 40

FORMATO N° 09
FICHA EVALUATIVA DEL MODERADOR

I. DATOS GENERALES	
1.1 Facultad	
1.2 Departamento Académico	
1.3 Tipo de Práctica Preprofesional (Subrayar)	Observación y Planeamiento / Discontinua / Continua / Intensiva / Administrativa / Comunidad
1.4 Título de la experiencia	
1.5 Nombre de los estudiantes expositores	
1.6 Nombres del docente conductor de PPP	
1.7 Fase del intercambio de experiencia educativas y comunitarias	
1.8 Fecha	
II. VALORACIÓN DE LA EXPERIENCIA PRESENTADA	
Marca con una X si se cumple en lo observado: 1. Síntesis / Conclusión general de la experiencia presentada ☐ Expone con claridad y coherencia la justificación del proyecto ☐ Expone el tema con secuencia lógica y precisión. ☐ Contenido relevante y bien organizado 2. Logros Identificados (Aspectos positivos o destacados de la experiencia) ☐ Buen manejo del tiempo ☐ Presenta con claridad las lecciones aprendidas y propuestas de mejora ☐ Aporte significativo a la temática ☐ Uso adecuado de recursos de apoyo 3. Dificultades o Retos Observados (Problemas, limitaciones o aspectos por mejorar identificados durante la presentación) ☐ Falta de claridad en algunos temas ☐ Problemas técnicos ☐ Falta de coherencia entre los resultados presentados y los objetivos o aprendizajes propuestos. ☐ Exceso o falta de tiempo ☐ N.A. 4. Sugerencias para Futuras Intervenciones (Recomendaciones concretas para mejorar la organización, presentación o contenido en futuras actividades) ☐ Mejor preparación de los expositores ☐ Ensayar manejo del tiempo ☐ Reforzar apoyo audiovisual ☐ Integrar evidencias pertinentes que refuercen el logro de los aprendizajes obtenidos en su experiencia educativa o comunitaria. ☐ N.A.	
III. PROPUESTAS DE MEJORA	
Firma del Moderador: _____	



 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE Alma Máter del Magisterio Nacional	DIRECTIVA	
	CÓDIGO: DIR-DPP-001	VERSIÓN: 1.0
	LINEAMIENTOS PARA EL INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS EDUCATIVAS Y COMUNITARIAS EN LAS PRÁCTICAS PREPROFESIONALES DE LOS CICLOS ACADÉMICOS I y II – 2025	
Página 38 de 40		

FORMATO N° 10
FICHA DE OBSERVACIÓN
COMPROMISO Y RESPONSABILIDAD EN LAS PRÁCTICAS PREPROFESIONALES

Facultad:		Departamento Académico:					Tipo de PPP:				
Apellidos y nombres de los docentes conductores:											
Dimensión	Indicador de evaluación						Escala del 1 al 5, donde: 1 = Nunca 2 = Raramente 3 = Ocasionalmente 4 = Frecuentemente 5 = Siempre				
	1	2	3	4	5						
Relación con instituciones	Presenta el cargo firmado por la institución donde realiza su práctica, según el formato establecido.										
Participación colegiada	Participa activamente en la elaboración colegiada del sílabo del grupo de práctica.										
Participación en la Planificación de la PPP	Asume de manera activa y responsable la planificación de las sesiones del sílabo, cumpliendo con las tareas asignadas de forma oportuna y en coordinación con el grupo de práctica.										
Producción de materiales	Contribuye en la elaboración de materiales educativos y guías de aprendizaje para la ejecución de las prácticas.										
Trabajo colaborativo	Comparte oportunamente y de forma organizada los materiales pedagógicos en el drive del grupo de práctica del departamento académico.										
Actualización profesional	Participa en los talleres de actualización pedagógica organizados por la facultad y la Dirección de PPP.										
Intercambio de experiencias	Participa activamente en el intercambio de experiencias educativas o comunitarias según lo establecido en las fases correspondientes.										
Reconocimiento al desempeño	Evidencia desempeño satisfactorio o destacado en la práctica, según evaluación de experiencias seleccionadas.										
Entrega de informes	Entrega sus informes de práctica de manera oportuna, clara y completa, siguiendo los formatos de la PPP.										
Compromiso ético	Actúa con responsabilidad, ética y respeto en todas las actividades asignadas durante la práctica.										
VALORACIÓN											
OBSERVACIÓN O RECOMENDACIÓN											



 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE Alma Máter del Magisterio Nacional	DIRECTIVA	CÓDIGO: DIR-DPP-001
		VERSIÓN: 1.0
	LINEAMIENTOS PARA EL INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS EDUCATIVAS Y COMUNITARIAS EN LAS PRÁCTICAS PREPROFESIONALES DE LOS CICLOS ACADÉMICOS I y II – 2025	

Página 39 de 40

FORMATO N° 11 ENCUESTA DE SATISFACCIÓN

INDICADORES PARA EVALUAR EL NIVEL DE SATISFACCIÓN DEL INTERCAMBIO DE EXPERIENCIA EDUCATIVAS	
INDICADORES	SUB-PROCESO
Generalidades	- Facultad - Programa - Docente - Estudiante
Contenido y estructura del Intercambio de experiencias educativas y comunitarias en las prácticas preprofesionales de la UNE EGyV	Expectativas, objetivo, y material didáctico.
Habilidades de los ponentes	Dominio del tema, interés de los participantes y esquemas generales.
Organización del evento	Materiales y recursos tecnológicos, fecha y horario.
Complementarios	Sugerencia sobre aspectos para mejorar la calidad de esta acción formativa
Tabulación de los procesos	Proceso de medición del nivel de desarrollo del intercambio de experiencias educativas y/o comunitarias

INDICADORES PARA EVALUAR EL NIVEL DE SATISFACCIÓN PARA EVALUAR AL DOCENTE CONDUCTOR	
INDICADORES	SUBPROCESO
Generalidades	- Facultad - Programa - Docente - Estudiante
Contenido y estructura del desarrollo del tipo de práctica preprofesional de la UNE EGyV	Expectativas, objetivo, cumplimiento del sílabo y material didáctico.
Habilidades de los ponentes	Dominio del tema, interés de los participantes y esquemas generales.
Organización del curso	Materiales y recursos tecnológicos, fecha y horario.
Complementarios	Sugerencia sobre aspectos para mejorar la calidad de esta acción formativa
Tabulación de los procesos	Proceso de medición del nivel de satisfacción para evaluar al docente conductor.



